CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN Nro. - CPS -326-2024

EL alcalde Municipal, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO:

1.Que son atribuciones del alcalde: Cumplir y hacer cumplir la construcción, las leyes los decretos del gobierno, las ordenanzas y los Acuerdos del Concejo, dirigir la acción Administrativa del Municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo.

2.Que la actual Administración tiene el compromiso de dar plena transparencia a los procesos que se lleven a efecto, en cumplimiento de lo normado por las disposiciones vigentes en tal sentido.

3.Que a fin de asegurar las gestiones Administrativas del ente territorial y evitar demora en el desarrollo de los trámites, el representante legal del municipio, debe expedir los actos administrativos necesarios en tiempo oportuno, evitando con ello, dilación en los procesos a ejecutar, lo que conllevaría de no hacerlo, a omisiones que le acarrearían sanciones, de acuerdo a la naturaleza de las mismas.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

DESIGNAR supervisor (a) el señor (a) **EVER ANTONIO ZAPATA BARRIENTOS,** actual secretario (a) de edición cultura y deporte general y de gobierno, del **CPS -236-2024** suscrito el diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024), celebrado entre: Municipio de Caucasia y **PEDRO MONTERROSA HEREDIA**, mayor de edad quien se identifica con cedula de ciudadanía Nro. 9 8 6 5 6 9 6 4 quien obra en su propio nombre como persona natural y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** cuyo Objeto es: **"REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL CONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, CON LA PARTICIPACION DE TODA LA POBLACION DOCENTE, COMITÉ MUNICIPAL DE ASIGNACION DE CUPOS Y MATRICULAS, COMITÉ TECNICO OPERATIVO EDUCATIVO Y CELEBRACION ACTIVIDADES LUDICAS RECREATIVAS CULTURALES CON BANDAS CIVICO MARCIALES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA 2024.**

Para constancia se firma el veinticuatro (24) del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Alcalde Municipal.

Proyecto	Reviso	Aprobó
María Elvira Vidal Vergara – Apoyo en contratación	María Elvira Vidal Vergara – Apoyo en contratación	Ever Antonio Zapata – secretario de Educación Cultura y Deporte.

Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal.